Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 11672.-

VISTO:

Los Expedientes N° OE-2941-J-2007 – OE-10076-J-2008 - OE11256-J-2008; y

CONSIDERANDO:

Que el señor JURE ALBERTO ANTONIO DNI Nº 7.573.273, solicita la renovación de la Licencia de Taxi Nº 26058.-

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 10331 y sus modificatorias para gestionar la renovación de la Licencia de taxi.-

Que en las presentes actuaciones obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondiente al trámite solicitado.-

Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el numero de interno 157, favor del señor JURE ALBERTO ANTONIO.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos emitió su Despacho Nº 150/2009, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 023/2009, celebrada por el Cuerpo el 10 de Diciembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1°): RENUEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el numero 26058 interno 157, a favor del señor JURE ALBERTO ANTONIO DNI Nº 7.573.273, por el termino de cinco (5) años de conformidad con lo establecido por la Ordenanza Nº 10331.-

ARTICULO 2°): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativo allí determinada.

ARTICULO 3°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuguén

12.375

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (Expedientes N° OE-2941-J-2007 – OE-10076-J-2008 -

OE11256-J-2008).-

ES COPIA

jdc

FDO.; BURGOS FERRARI

Ordeno 22 Mario 22 / 6 3 2 100 F

According to 284 3 0 1 0 5 00 10 12

Line of Co. 284 3 0 1 0 5 00 10 12

Municipal Nº 1752 Fecha: <u>22 / OL / 201</u>0